

Espinal Pérez, Cruz Elena y Ramírez Brouchoud, María Fernanda. *Cuerpo civil, controles y regulaciones. Medellín, 1950.* Medellín, Fondo Editorial Universidad Eafit, 2006, 148 pp.

Elsa Blair Trujillo
elsab@une.net.co

Para el discurso médico, la influencia que el cinematógrafo ejercía en el público, derivó en un problema de higiene social [...] El cinematógrafo resultaba peligroso por sus condiciones espaciales y técnicas, por la presencia del aire enrarecido y la falta de ventilación adecuada [...] se decía además que por ser un lugar público, era propenso a que en él se propagaran enfermedades contagiosas [...] el mayor peligro era la poderosa influencia del cine en el público. La higiene social hablaba de la forma en que afectaba la psiquis del niño y del adolescente y sobre todo de su influencia en las personalidades psicopáticas [...] se señalaba la influencia del cine en la estructura somática del individuo y los ejemplos se apoyaban en datos estadísticos que demostraban cómo los niños y jóvenes que acudían a las salas de cine eran más precoces en su desarrollo sexual y presentaban mayor inclinación por “tendencias inferiores” (pp. 61-62)

Es frecuente constatar en las publicaciones de la época, cómo el acceso a la educación por parte de las mujeres, se asociaba a una pérdida de su feminidad y hasta llegaba a considerarse una fuente de inmoralidad [...] Bajo ese planteamiento subsistía la idea de la inferioridad natural de la mujer, condición que volvía innecesaria su educación. Tal concepción estaba basada fundamentalmente en creencias religiosas y se revalidaba con argumentos pseudos científicos gestados en los países más desarrollados: desde el siglo XIX y hasta bien entrado el XX, según un consenso generalizado entre médicos, biólogos y psicólogos, el órgano directriz de la personalidad femenina era el útero, y el de la masculina, el cerebro. Entonces: ¿para qué la educación? (p. 104)

Este tipo de ilustraciones sobre las prácticas higienistas y la condición de las mujeres en la Medellín de mediados del siglo XX –cuando la ciudad entraba en la modernidad–, son profusamente ilustradas por las autoras en este libro, de manera sugerente y bien lograda, que haría las delicias de múltiples lectores interesados en la historia de Medellín y en las transformaciones operadas en esos años. Con todo, sus propósitos teóricos, más allá de la ilustración de los fenómenos, apuntan a mostrar los diferentes usos del cuerpo que gesta la modernidad y los procesos a través de los cuales ellos se construyen; así como las concepciones ideológicas que

los sostienen, los sectores de la sociedad y las instituciones que los pregonan, y los instrumentos a través de los cuales se difunden. Sin embargo, su propuesta teórica va aún más lejos al pretender introducir y desarrollar la noción de “cuerpo civil” como el marco interpretativo en el que se gestan esos usos del cuerpo. Sin duda, como bien lo señalan las autoras, esta es una noción que articula dos dimensiones conceptuales complejas, que han sido trabajadas de manera independiente y desde caminos teóricos diversos (Introducción, p. 19). Esto exigía, entonces, abrir un camino que no es nada fácil y en el que me voy a detener ampliamente más adelante.

Por lo pronto digamos que, el libro consta de tres capítulos acompañados de un prólogo y una introducción. Partiendo de ubicar el contexto de los procesos modernizadores en la ciudad, que –con antecedentes a fines del siglo XIX y principios del XX– empiezan a mediados de siglo a industrializarla y modernizarla, pero sobre todo a “civilizarla” (“la modernidad en ese contexto puede ser entendida como una matriz civilizadora”. Cap. 1), las autoras van a contextualizar el análisis para, a partir de ahí, introducir e ilustrar dos procesos profundamente imbricados con la modernidad que llegaba. El primero, las *prácticas higienistas* impulsadas por las élites en la ciudad con el apoyo de diferentes sectores e instituciones (cap. 2) y una aproximación a *la situación de las mujeres* en Medellín durante esa misma época, esto es, en un momento de modernización que modifica, sensiblemente, los valores tradicionales acerca de *lo femenino* que habían imperado en las décadas anteriores. Prácticas en cuyo desarrollo interviene de manera particular el cuerpo o, más concretamente, los usos del cuerpo (cap. 3).

La idea central que recorre los tres capítulos es la de mostrar la(s) manera(s) como los cuerpos se disponen en una “construcción del ideal del cuerpo ciudadano”, que se expresó en la organización de dispositivos reguladores y de control y en técnicas modernizadoras (introducción) y el desarrollo de ciertas prácticas a través de las cuales el sujeto es construido (“modos de actuar y de pensar”) a través de políticas que incentivaban el “cultivo del cuerpo” (p. 50). Muestran cómo en los proyectos modernizadores, las expectativas de progreso y civilización, llevaban implícito un cierto manejo del cuerpo: desde las primeras políticas modernizadoras que lo

preparaban para la producción, hasta el cambio en el “orden social-corporal”, en el caso de las transformaciones de la situación de la mujer, pasando, sin embargo, por todas las políticas higienistas que lo disponían para su cultivo, al tiempo que lo contenían de todos los “peligros” asociados al goce y a lo público. La propuesta se hace a la manera de Foucault, como un intento de “arqueología” de esas prácticas relativas al cuerpo que acompañaron los procesos modernizadores.

Sin duda es un libro sugerente desde muchos puntos de vista y de interés para sociólogos, urbanistas, historiadores y politólogos, y susceptible de consultar desde miradas diferentes. Sin embargo, la mirada que voy a hacer sobre el texto —es preciso decirlo— más que disciplinar propiamente dicha se dirige a la problemática del cuerpo y a la manera como con sus usos y tratamientos, se construía lo que en la literatura más reciente sobre el tema se conoce como “órdenes del cuerpo”¹ (Grosso, 2005).

El primer capítulo desarrolla la tesis de la modernización de la ciudad a partir, básicamente, de los procesos industrializadores. Con ellos llegaban a la ciudad el transporte, los medios de comunicación, los planes ordenadores, etc., acompañados, por supuesto, de una ampliación de la escolaridad y de mayor “sensibilidad” hacia los valores propios de la modernidad en amplias capas sociales.

En correspondencia con los cambios “civilizadores” desarrollados en el capítulo 1, las autoras se detienen en las prácticas higienistas en la ciudad, que resultan ilustrativas de la tesis que quieren sostener sobre los procesos modernizadores y, fundamentalmente, sobre los cambios corporales que le están ligados (capítulo 2). Prácticas higienistas bien reconstruidas por las autoras, a través del seguimiento a una serie de prácticas y discursos (publicitarios y/o médicos o de “ornato”), que las refrendaban y legitimaban para intentar reproducir ciertos hábitos, costumbres y estilos de vida en los que el cuerpo adquiere protagonismo. En ese capítulo, además de los lugares asignados al cuerpo en el desarrollo de dichas prácticas higienistas, es interesante señalar otros asuntos. Por ejemplo, el calificativo de “limpieza”

¹ “Órdenes del cuerpo” es una categoría más reciente, introducida al debate por José Luis Grosso. Las autoras no la introducen en el texto pero es justo lo que hacen en él, al ilustrar cuáles eran y cómo se construían y difundían esos órdenes del cuerpo en Medellín en esa época. Ver: Grosso, José Luis (2005) “Cuerpo y modernidades europeas. Una lectura desde los márgenes”. En: *Boletín de Antropología* 36, vol. 19. Medellín, Universidad de Antioquia, pp. 232-254.

utilizado en el marco de estas prácticas higienistas para aludir a las campañas de la policía contra los homosexuales, asumidos como “pervertidos morales” de la sociedad. Con este antecedente, cualquier parecido con las prácticas de “limpieza” que haya tenido la ciudad en los últimos años, no es mera coincidencia. De hecho ella empezó contra los homosexuales y en su dinámica de “expansión” se abrió a otros grupos: travestis, prostitutas, ladrones y, por extensión, a indigentes; lo que, dentro del imaginario de buena parte de los antioqueños, se consideraban como prácticas que atentaban contra la moral y las buenas costumbres (p. 68). De ahí, sin duda, la legitimidad de la que, todavía hoy, goza esa serie de “limpiezas sociales” en ciertos sectores de la sociedad.

Sin embargo, pese a la riqueza de la ilustración sobre diferentes prácticas higiénicas o la no menos buena descripción de la “raza antioqueña” y de la manera como se construye *el mito sobre la “antioqueñidad”*, el capítulo se queda corto justo en el análisis –más allá de la ilustración– de esas prácticas y construcciones ideológicas y políticas. No es suficiente decir, por ejemplo, “Los discursos no sólo abordaron la imagen del cuerpo, sino también las condiciones sanitarias de la ciudad y *se podía distinguir en ellos la idea de un cuerpo social y/o civil*” (p. 57, sin subrayados en el original), porque esta distinción habría que explicitarla o, en todo caso, hacerla más clara para el lector. O señalar que “Los discursos de la higiene en Medellín, así como los artículos informativos acerca de sus gestiones, gestores y progresos *construyeron las fantasmagorías del cuerpo civil*” (p. 57, subrayados agregados), porque no termina de perfilarse la noción misma. Al terminar el capítulo hay intentos de tejer dicha noción analíticamente (p. 86) pero, a mi juicio, de manera insuficiente. Quedan sin resolver preguntas como: ¿Qué lo hace *cuerpo* y qué lo hace *civil*? ¿Es equivalente la noción de *cuerpo social* a la de *cuerpo civil*?

El capítulo 3 es una rica recopilación de la manera como las concepciones tradicionales sobre lo femenino (y por oposición, lo masculino) que habían imperado en las décadas anteriores y construían un “orden social-corporal” equilibrado –donde todo está perfectamente dispuesto– empiezan, gradualmente, a romperse en los años cuarenta, introduciendo cambios sustanciales en las ideas, prácticas y

discursos de y sobre las mujeres (en algunos casos con implicaciones sobre los usos del cuerpo femenino).

Así mismo, la reflexión que desarrollan las autoras sobre el acceso a la educación o, más bien, la falta de acceso a ella por parte de las mujeres, resulta muy sugerente. La concepción de que la educación atentaba contra la feminidad o el presupuesto que la asistía de la “inferioridad natural de la mujer” (p. 104), traía como consecuencia la convicción de que era un sector de la población que no tenía necesidad de educarse. Con todo, una vez se logra ese acceso, él es restringido a estudios que permitieran a las mujeres “ser asistentes de los hombres” (p. 105), como sucedió con los programas ofrecidos por el Colegio Mayor de Antioquia, fundado en 1946, que ofrecía secretariado comercial, asistentes de cirujano, delineantes de arquitectura, periodismo, danza, drama y cocina (p. 105) y/o acceder a formaciones que las capacitaran sobre todo como “administradoras o cultivadoras del hogar” en beneficio de los hijos. De ahí el postulado según el cual, *“antes que doctoras las colombianas deben ser mujeres de hogar y conducir a la grandeza nacional”* (p. 106). Era tan imbricada la problemática de las mujeres a las de sus maridos y/o sus hijos, que muchos de los efectos de la modernización sobre estos últimos afectaban directamente a aquellas (p. 116). Ya se había anotado inicialmente la implementación de cursos pedagógicos distribuidos así: para las mujeres corte, costura y bordado y para los varones cursos de alfabetización, castellano, ortografía, contabilidad y aritmética (p. 63). Este capítulo, por lo demás, deja ver cómo se recibían los cambios en la ciudad: “la vida moderna se percibía en Medellín como un ritmo que lograba trastocar el universo de lo privado, de la familia, del hogar y por ende del territorio de la mujer” (p. 112).

Otro aspecto interesante, aunque no se explora en profundidad, es el de la “espacialidad” de esos discursos. O, en otras palabras, las maneras como se *espacializan* esas convicciones y concepciones, por no decir esos “miedos” que arrastraban las elites frente a los cambios en la sociedad. “El hogar, como territorio existencial de la mujer, derivó en una concepción de la calle vinculada con el peligro” (p. 114). Asociados al peligro y la calle aparecen unas ricas narrativas que van desde el descuido del hogar (su centro por excelencia) hasta el peligro de “callejear”.

Miedos perfectamente ilustrados en la afirmación recogida de la revista Raza, en 1946, según la cual las mujeres “modernas”, “*nunca se contentan con quedarse en casa, donde deberían estar siempre*” (W. Lyndgate, 46, citado en p. 114). Otra forma de la espacialización de esas diferencias y de las concepciones que configuraban el mundo-territorio de la mujer, se daba con la “disposición” de que al circular por la calle “el caballero debía ocupar siempre el lado de la calzada, reservando a las mujeres el espacio contiguo a la línea de edificación”. Esto sin dejar de lado la “correcta ocupación del cuerpo en el espacio” (p.121).

Otro aspecto que exploran las autoras es el de la condición civil y política de las mujeres, esto es, su condición de ciudadanas o el tipo de derechos que poseían con respecto al poder político (p. 123), constatando, por supuesto, su exclusión de la vida pública; lo que se expresaba en la constitución y las leyes, en las que la mujer fue privada de derechos políticos, así como de la independencia económica e intelectual, hasta muy entrado el siglo XX. Con tímidas reformas anteriores, como el cese de la figura de la “potestad marital”, no fue sino hasta 1954 que se les concedió el derecho al voto (p. 124), aunque, como señalan las autoras, esto no obedecía precisamente a una toma de conciencia por parte de las mujeres sino a la dinámica capitalista, que necesitaba también su trabajo. Esto explica que muchos de los decretos previos fueran “letra muerta”, pues la costumbre seguía manteniendo las prácticas de sumisión femenina amén de la fuerte influencia de la iglesia católica, concretada en Antioquia por la acción de Monseñor Builes. Curiosamente, es por la vía de lo público-religioso, como espacio de sociabilidad femenina, por donde las mujeres incursionan al ámbito de lo público: el asistencialismo cristiano de buenas damas, auspiciado por las élites en alianza con la iglesia católica.

Este capítulo haría las delicias de estudiosos(as) de fenómenos sociales en perspectiva de género, al evidenciar las formas que asumían los valores “patriarcales”, como la conminación de las mujeres al ámbito de lo doméstico en la Medellín de aquellos años. Y no es, precisamente, porque digan cosas muy novedosas frente a la problemática de género. De hecho para el momento actual hay avances significativos en esta reflexión y explicaciones muy bien logradas de las construcciones culturales e históricas que sustentan el predominio patriarcal en la

sociedad. La ilustración aquí propuesta es interesante en tanto ahonda en el ámbito de construcción de *lo privado y lo público* como ámbitos o lugares de expansión de estas diferencias, pero contruidos más allá de la reflexión que ha hecho la teoría feminista, pues incursiona más bien en la filosofía política. La discusión es retomada desde los griegos hasta autores como Hobbes o Arendt, quienes sirven de referencia para pensar estos “lugares” asignados a la mujer dentro de la sociedad. El segundo aporte tiene que ver con la ilustración concreta que las autoras hacen de dichas prácticas y cambios en la ciudad de Medellín durante el período. Por ejemplo, el surgimiento temprano de un “movimiento feminista” en los años treinta, que rescataba la diferencia con los hombres y su ideal de crear más que de imitar(los) (p. 128) que no estaba exento de contradicciones, dados los tradicionales valores asociados a las mujeres, como el pacifismo, la bondad y la belleza. En efecto, una de las dimensiones donde más se manifiesta esta concepción de las mujeres y su sustrato naturalista y/o esencialista, es con respecto a la violencia atribuida a la acción de los hombres, donde la mujer podría intervenir con su naturaleza pacífica, y una “supuesta especificidad femenina que serviría para apaciguar la virulenta política hecha por los hombres” (p. 137).

Más allá del contenido mismo de los capítulos, como los aspectos que acabo de señalar, se podrían mencionar otros aciertos del texto. Por ejemplo, el apoyo en referentes teóricos como los estudios de Foucault sobre *el biopoder* (ver: notas pp. 37 y 83) para intentar establecer ese “difícil puente” entre cuerpo y sociedad civil. Así mismo, de autores clásicos de la filosofía política como Hobbes o Arendt, por mencionar sólo algunos. O a Bryan Turner o Zandra Pedraza para las reflexiones sobre el cuerpo, por ejemplo; además del recurso a fuentes como periódicos y revistas de la época para ilustrar lo que sucedía en el Medellín de aquellos años, y que constituían los medios de difusión por excelencia de muchas de esas “políticas” y programas modernizadores en la ciudad. En efecto, esas fuentes –que por lo demás tienen títulos tan significativos como *Raza* o *Letras y Encajes*–, dejan ver con enorme claridad los referentes ideológicos de una sociedad “pacata”, conservadora y extremadamente religiosa que hace apenas unos años prohibía el cine y el baile como actividades “perjudiciales para la salud y el alma” (p. 61), actividades

propensas a infecciones en su condición de “lugar público”. Quizá en concepciones como las que aquí se exponen radique o, en todo caso, sean expresión de buena parte de la precaria idea de lo público que hemos tenido en este país, asociado a “lo popular” (y a lo que se le teme o se le excluye desde miradas elitistas).

Si bien sobre el cuerpo y sus “usos” o sobre sus referentes simbólicos se han hecho muchos trabajos antropológicos², lo que las autoras hacen en este trabajo es pionero, puesto que, como dije, la problemática del cuerpo en su dimensión política es reciente. Ellas logran, adicionalmente, no sólo poner el tema en la “escena pública” sino ilustrar esos procesos en una ciudad como Medellín en el marco de sus políticas modernizadoras a mediados del siglo pasado. En este sentido es muy sugerente encontrar cómo se vivió ese proceso y las diferentes voces en torno a él. Los discursos de las elites en una ciudad todavía muy pueblerina y muy fragmentada, donde es posible visualizar los esfuerzos manifiestos por mantener, normalizar, controlar..., en una palabra, por “modernizar”.

Pese a estos aciertos es preciso señalar algunas limitaciones. A nivel de la selección de las fuentes, quizá valdría la pena señalar dos “ausencias” que les hubieran sido sin duda muy útiles. La primera es la obra de Mary Douglas, *Pureza y Peligro*, para desarrollar con mayor profundidad la idea de *contaminación* que subyace a aquellas prácticas higienistas y, la segunda, que hubiera sido útil incluso como referente empírico, es el trabajo presentado como tesis de maestría en Historia en la Universidad Nacional sobre la criminalidad a mediados del siglo pasado, de Ana María Jaramillo, del cual existe una pequeña publicación hecha por la Corporación Región, titulada *El espejo empañando. Crimen y control social en el Medellín del siglo XX*; este trabajo es ilustrativo de la manera como se entrelazaban los discursos modernizadores con la regulación disciplinaria de los “desviados”.

Otras limitaciones que encuentro en el texto son problemas en su estructura misma, particularmente, en relación con el prólogo y la introducción. El primero, a mi juicio, aunque es un buen texto, es demasiado largo y tiene una unidad en sí misma que hace difícil situarlo, acertadamente, como prólogo de una publicación. De hecho, sólo

² Fundamentalmente, los trabajos de autores franceses como de Le Breton o Borel y Berthelot, e incluso Augé, por mencionar sólo algunos, y en Colombia, los trabajos de Zandra Pedraza.

las páginas finales aluden al texto que se supone está prologando. Creo que no encaja y que su escritura parece responder a otros propósitos, ajenos al libro en cuestión. Su carácter un tanto literario y de ensayo, riñe con la naturaleza del texto, que es claramente académico. Se siente entonces un poco forzada su inclusión. En relación con la introducción, me parece que es excesivamente larga y poco introductoria, puesto que contiene buena parte de la reflexión teórica necesaria al análisis que se va a emprender a continuación sobre Medellín. En su forma, el libro debió darle un mejor lugar a la problemática teórica que se desarrolla en la introducción; me parece que hubiese sido más útil haber elaborado un primer capítulo teórico que recogiera esas reflexiones y no una introducción tan larga y densa. Finalmente, creo que se extraña una conclusión. De alguna manera, ellas están dispersas por el texto, pero se hubieran podido recoger algunas reflexiones en torno a asuntos centrales de lo desarrollado o, mejor aún, se hubiera podido tejer o terminar de amarrar la *noción de cuerpo civil*, a través de una serie de conclusiones que permitiera enlazar algunos de los elementos expuestos en los tres capítulos en torno a esa categoría.

Otra limitación, esa sí respecto del contenido mismo del trabajo, y en esa medida de mayor envergadura, es que la *noción de cuerpo civil* se pierde un poco o no logra ser amarrada completamente en los tres capítulos que constituyen el texto. Habría sido necesario tejer de manera más directa y permanente la reflexión teórica inicial con el análisis de las prácticas en esos años, justamente por los propósitos a los que las autoras dicen apuntar. Sin duda, unir esas dos reflexiones provenientes de campos teóricos tan distintos (y tradicionalmente tan independientes), no resulta para nada fácil. El esfuerzo que se hace en la parte teórica (introducción) por articular la reflexión sobre sociedad civil y cuerpo avanza, sin duda, por ese camino, pero resulta, a mi modo de ver, insuficiente pues no logra la claridad requerida sobre la *noción* que es su gran desafío teórico. Los intentos por aprehenderla como categoría resultan bastante densos y apoyados en autores cuyos propósitos son otros, como para garantizar una buena construcción teórica y de comprensión de la misma. En esa medida, lo que no se encuentra atado analíticamente como esfuerzo de articulación en lo teórico, difícilmente se va a encontrar en los respectivos capítulos.

Insisto, no es para nada una tarea fácil porque son dos terrenos explorados independientemente en el pensamiento social, pero sin duda hubiera sido preciso ahondar más el análisis en esta dirección y, sobre todo, permitirse la interlocución permanente entre estos presupuestos teóricos y los referentes empíricos que constituyen el “corpus” del trabajo. Este ejercicio de “ida y vuelta” entre lo teórico y lo empírico hubiera permitido, quizá, alimentar la construcción teórica de la categoría. Es el esfuerzo que de manera más reciente vienen haciendo algunos autores, aunque ciertamente en la reflexión de otras problemáticas. En efecto, a partir de la categoría de *biopolítica* de Foucault, aparecen autores dentro el pensamiento social contemporáneo, como Giorgio Agamben y Raul Cerdeiras, por ejemplo, que están reconceptualizándola y desarrollándola para establecer esa relación, a mi juicio fecunda, entre vida/muerte y poder que, en los términos aquí planteados, podría establecerse como la relación cuerpo/poder o la construcción del “cuerpo civil”. No desestimo el esfuerzo, ya dije, un tanto pionero de las autoras en esta dirección, pero creo que es preciso profundizar más en el análisis para llegar a aprehender de manera más clara la noción misma de cuerpo civil.

De cualquier forma, y como lo menciona al inicio, el lector está ante un texto rico en fuentes históricas y muy ilustrativo de costumbres, usos y prácticas sociales – particularmente las más ligadas al cuerpo– muy importantes, donde se expresaron los procesos de construcción de la modernidad en la ciudad de Medellín a mediados del siglo XX. Finalmente, es preciso decir que, pese a su carácter de trabajo académico, es un texto delicioso de leer.

Marzo 5 de 2007